Outlook

Re: ADICION PRORROGA CONTRATO PA 219- 2025 - TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

Desde Tasharem Tashunu Ramirez Diaz <tasharem.ramirez@ansv.gov.co>
Fecha Mié 4/03/2026 14:07
Para Henry Leonardo Martin Uribe <henry.martin@ansv.gov.co>
CC Yinna Paola Martinez Collazos <yinna.martinez@ansv.gov.co>; Leydi Vanessa Marquez Gonzalez <leydi.marquez@ansv.gov.co>

Buenos días, cordial saludo.

Por medio del presente, manifiesto que estoy de acuerdo con la aprobación de la adición y prórroga del Contrato PA -119-2025.

De: Henry Leonardo Martin Uribe <henry.martin@ansv.gov.co>
Enviado: martes, marzo 3, 2026 9:02 p.m.
Para: Tasharem Tashunu Ramirez Diaz <tasharem.ramirez@ansv.gov.co>
CC: Yinna Paola Martinez Collazos <yinna.martinez@ansv.gov.co>; Leydi Vanessa Marquez Gonzalez <leydi.marquez@ansv.gov.co>
Asunto: ADICION PRORROGA CONTRATO PA 219- 2025 - TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

Cordial saludo TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ.

Considerando que el plazo inicialmente pactado en el Contrato PA –119-2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial – Fiduagraria y usted, culmina el próximo 31 de marzo de 2026, y teniendo en cuenta que la necesidad de continuar con la ejecución del objeto contractual, consistente en " *BRINDAR APOYO COMO ENLACE REGIONAL DE LA ENTIDAD EN FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO DE ACCIONES, FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.*", se extiende con posterioridad a dicha fecha, hasta el 30 de septiembre de 2026, la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se permite poner en su conocimiento su interés en prorrogar la ejecución de la relación contractual actualmente vigente.

Además, es fundamental que se valide que en el SECOOP II que se encuentren cargados todos los informes de supervisión e igual que se encuentren debidamente firmados por las partes, así mismo que todas las evidencias durante la ejecución del mismo se encuentren debidamente cargadas en el repositorio de la DCI. Favor remitir pantallazo de la validación y aceptación de considerar la continuidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, agradecemos se responda a esta comunicación informando su concepto y aprobación respecto de esta solicitud de adición y prórroga.

Quedo atento.

Henry Leonardo Martin Uribe
Asesor grado 18
Direccion General
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Tasharem Tashunu Ramirez Diaz
Contratista
Direccion de Coordinacion Interinstitucional
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.